



Carta Normativa 20-1019

19 de octubre de 2020

A: ORGANIZACIONES DE MANEJO DE CUIDADO DIRIGIDO (MCOS), ADMINISTRADOR DEL BENEFICIO DE FARMACIA, FARMACIAS, MÉDICOS PRIMARIOS, GRUPOS MÉDICOS PRIMARIOS Y PROVEEDORES EL PLAN DE SALUD DEL GOBIERNO, PLAN VITAL

Re: CAMBIO EN EL FORMULARIO DE MEDICAMENTOS EN CUBIERTA

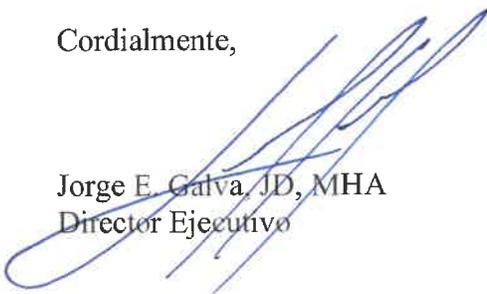
A continuación, se detalla cambio al Formulario de Medicamentos en Cubierta del Plan de Salud Vital del Gobierno de Puerto Rico (PSV).

- (1) Efectivo el 15 de octubre, el siguiente **medicamento genérico** estará disponible en la Lista de Medicamentos cubiertos por Excepción (LME) como se detalla a continuación, de igual forma, el medicamento de marca se remueve.

Nombre del medicamento que entra al formulario	Nombre de referencia (marca)	Guía de Referencia	Formulario
Lapatinib Oral Tablet 250mg	Tykerb®	PA	LME

Recuerden que, la cubierta de beneficio de farmacia es **genérico bioequivalente mandatorio** como primera opción. Requiere el uso de genéricos clasificados “AB” por la Administración de Alimentos y Drogas, FDA por sus siglas en inglés.

Cordialmente,


Jorge E. Galva, JD, MHA
Director Ejecutivo

